



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

## LA CUT EXIGE AL GOBIERNO NACIONAL SOLUCIONES A LA CONFLICTIVIDAD LABORAL

La CUT en la declaración política de su VIII Congreso Ordinario del 1 de marzo de este año, expresó, de una parte, el respaldo al Gobierno del cambio de Gustavo Petro, a las reformas sociales y a la paz total y de otra, señaló "la conveniencia que en todas las dependencias del Estado se practique una verdadera política de diálogo social, en el entendido, que en el Gobierno del cambio no se agota la conflictividad social y laboral".

Por lo tanto, sin dejar de apoyar el programa de gobierno, en cabeza de Gustavo Petro, ante la huelga aprobada en el Ministerio del Trabajo y del paro nacional a partir del 4 de junio de los trabajadores de la educación afiliados a SINTRENAL, por el incumplimiento de acuerdos y el no reconocimiento de deudas por trabajos realizados, la CUT, demanda al gobierno para que se comprometa con el cumplimiento de los acuerdos y efectúe la negociación con los trabajadores y trabajadoras, para solucionar dichos conflictos.

Adicionalmente, conocemos del incumplimiento de muchos acuerdos colectivos en el sector público, tales como, el decreto sobre permisos sindicales que lleva un año sin que sea expedido. Las plantas de personal permanentes, no avanza, por el contrario, la dirección de la Función Pública (DAFP), sigue promoviendo las inoperantes plantas temporales, que mantienen la inestabilidad en el trabajo y las cuotas clientelares que debieran reemplazar las perversas y politiqueras Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), el incumplimiento de los acuerdos es desafortunadamente la constante en varias entidades y dependencias del gobierno nacional, tal como el conflicto de la Unidad Nacional de Protección (UNP) con sus sindicatos, agravado con temas de corrupción con las empresas contratistas, ASERPACI en la Aeronáutica Civil por los concursos, ASEMIL frente a la administración militar que despidió a trabajadores con fuero sindical, BANAGRARIO que sigue aplicando el vetusto, anacrónico y unilateral artículo de la inestabilidad laboral del plazo presuntivo para los y las trabajadoras oficiales, los sindicatos de en la Dian el Director desconoce los derechos de los permisos sindicales, en el DANE, la directora desconoce los acuerdos colectivos.

Adicionalmente otros sindicatos tramitan por diversas instancias conflictividades similares tales como: SINDESENA, SINTRAURT, SINTRAMEN, SINTRAMEN, SIEESSOCIAL, ASOAM, SINTRADIAN, SINTRABIENESTAR, ASONAL JUDICIAL.

Por consiguiente, exigimos del Gobierno Nacional solución a las problemáticas laborales. El diálogo social y la negociación deben ser la respuesta del Gobierno del cambio.

Bogotá, 22 de mayo de 2024.

Atentamente,

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Presidente CUT Nacional

**OVER DORADO CARDONA**  
Secretario General